



Poder Judicial

Circular Nro.128/24.-

Santa Fe, 19 de diciembre de 2024.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 12.12.2024, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 17 de diciembre de 2024, Acta N° 51 punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE SECRETARIO DE 1° INSTANCIA DE CIRCUITO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE PRENSA Y COMUNICACION PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE, CON DEDICACION HORARIA SEMANAL MINIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS.-

Carácter de los concursos: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Ciudadanía argentina;
- b) Mayor de 30 años de edad;
- c) Título terciario o universitario en Periodismo o Comunicación Social, con cinco años de antigüedad en el mismo, previos a la fecha del llamado a concurso; o título de Abogado, con cinco años de antigüedad en el mismo y cinco años de experiencia comprobable en prensa y comunicación, previos a la fecha del llamado a concurso;
- d) Dos años de residencia inmediata en la provincia de Santa Fe si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g) Constancia del Colegio Profesional correspondiente de no poseer sanciones en los últimos diez años para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso);
- h) Acompañar un plan de trabajo a implementar en caso de acceder al cargo concursado, que no podrá exceder de 50 hojas

(tamaño A4, doble faz, fuente Arial tamaño 12, interlineado 1.5), y que, oportunamente, deberá ser expuesto y profundizado ante la Corte Suprema de Justicia.

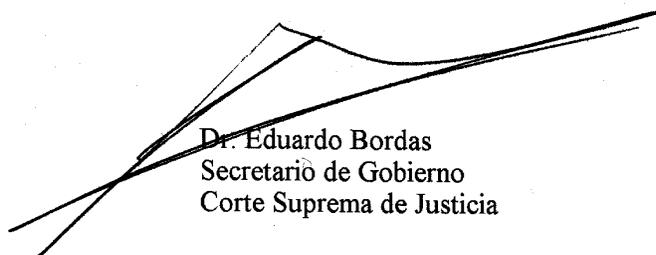
Período de inscripción: Del 3 al 14 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno
Corte Suprema de Justicia